

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 078 -2015-MDLV

La Victoria, febrero 06 de 2015  
El Alcalde de La Municipalidad Distrital de la Victoria.

### VISTOS:

El Informe N° 0026-2015-MDLV/UL, Informe N° 058-2015-MDLV/GA e Informe N° 027-2015-MDLV/GM,, por los cuales se solicita proyectar resolución reconociendo obligaciones devengadas y autorizando su cancelación; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existen obligaciones de pago correspondiente al ejercicio 2014, respecto a la consultoría para elaboración de perfil y expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA URBANIZACIÓN LOS NOGALES Y LOS PINOS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", materia del Contrato C-221-2014-MDLV, según el respectivo detalle del anexo del Informe N° 0026-2015-MDLV/UL, a favor de WALTHER VLADIMIR PADILLA MERA;

Que, es necesario reconocer formalmente dichas obligaciones y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** la deuda por un monto total de S/. 35,000.00, correspondiente al ejercicio 2014, según el respectivo detalle del Informe N° 0026-2015-MDLV/UL, a favor de WALTHER VLADIMIR PADILLA MERA, respecto a la consultoría para elaboración de perfil y expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA URBANIZACIÓN LOS NOGALES Y LOS PINOS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", materia del Contrato C-221-2014-MDLV.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las obligaciones referidas en el artículo precedente.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

